



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

08 de Septiembre de 2023

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora BAZA ROCIO JIMENA, por el cual ésta en su carácter de locadora prestará sus servicios en materia de PSICOLOGIA, conforme se especifica en la mencionada locación; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del decreto pertinente;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, el ----- contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora BAZA ROCIO JIMENA, DNI. N° 26.867.966, por el cual la nombrada en su carácter de locadora, prestará sus servicios profesionales como licenciada en psicología, en el Servicio Local de promoción y Prevención de los Derechos del Niño.-

El referido contrato rige desde el 01 de Septiembre de 2023 y hasta el 30 de Septiembre de 2023 inclusive, y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo la locadora la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será ----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110108000 Categoría Programática 81.10 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO N°: 1.822.-

BGG.-3/C.-



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte